

RESOLUCIÓN No. **6080** de 2025
(**31** ENE 2025)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL INVITACION PRIVADA No. 004- 2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA, QUE OFREZCA A EMSERCHIA E.S.P., LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE RESULTEN INDISPENSABLES PARA UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, MAQUINARIA, VEHÍCULOS, E INTERESES PATRIMONIALES Y DE PROTECCIÓN PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA –EMSERCHÍA E.S.P., ASÍ COMO LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS FIRMADOS ENTRE EMSERCHÍA E.S.P., Y LAS DIFERENTES ENTIDADES ESTATALES Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA QUE REQUIERA LA ENTIDAD"

EL GERENTE (E) DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHÍA E.S.P.

En uso de las atribuciones legales que le confiere el Acuerdo No. 006 de 2018, mediante el cual se adoptan los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA ESP., y el Acuerdo No. 005 de 2022, por el cual se adopta el manual de procedimientos para la contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía –EMSERCHÍA E.S.P.,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IV del Acuerdo No. 005 de 2022, por el cual se adopta el manual de procedimiento para la contratación de la Empresa, el día **DIECISIETE (17)** de enero de 2025, la Empresa de Servicios Públicos de Chía-EMSERCHÍA E.S.P., identificada con Nit: 899.999.714-1, publicó **LA INVITACIÓN PRIVADA NO. 004 DE 2025**, en la página Web del Secop II, el cual tiene por objeto: "ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA, QUE OFREZCA A EMSERCHIA E.S.P., LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE RESULTEN INDISPENSABLES PARA UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, MAQUINARIA, VEHÍCULOS, E INTERESES PATRIMONIALES Y DE PROTECCIÓN PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA –EMSERCHÍA E.S.P., ASÍ COMO LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS FIRMADOS ENTRE EMSERCHÍA E.S.P., Y LAS DIFERENTES ENTIDADES ESTATALES Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA QUE REQUIERA LA ENTIDAD."

Que el día **Veinticuatro (24)** de enero de 2025 a las 16:00 horas, tuvo lugar el acto de cierre y entrega de propuestas del Proceso de la **INVITACIÓN PRIVADA No.004 de 2025**, acta que hace parte integral del presente proceso.

Que en la hora y fecha señaladas para el cierre de la **INVITACIÓN PRIVADA. 004 DE 2025**, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., recibió una (1) oferta presentada por la **PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** identificado con Nit. 860.002.400.-2 representada legalmente por el señor **RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.421.019 expedida en Bogotá.

Que el Comité Evaluador dentro del término señalado en el cronograma del proceso efectuó la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta el día **VEINTISIETE (27)** de enero de 2025, evaluación que fue publicada en la página Web www.secop.gov.co, el día **VEINTISIETE (27)** de enero de 2025.

fr

6080

Que de conformidad con el cronograma, se publicó en la página Web www.secop.gov.co, el día VEINTIOCHO (28) de enero de 2025, el resultado de la evaluación definitiva de la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones.

Que conforme a lo anterior el comité evaluador recomendó al Gerente (E) de la Empresa adjudicar el contrato a la **PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** identificado con Nit. 860.002.400.-2 representada legalmente por el señor **RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.421.019 expedida en Bogotá.

Que teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, el Gerente (E) de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – **EMSERCHÍA E.S.P.**, en su calidad de ordenador del gasto de la Empresa,

RESUELVE:

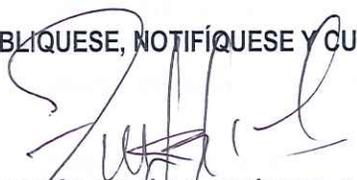
ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del Proceso de la INVITACION PRIVADA No. 004 – 2025, cuyo objeto es “**ADQUISICIÓN DE SEGUROS DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA, QUE OFREZCA A EMSERCHIA E.S.P., LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE RESULTEN INDISPENSABLES PARA UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, MAQUINARIA, VEHÍCULOS, E INTERESES PATRIMONIALES Y DE PROTECCIÓN PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA –EMSERCHÍA E.S.P., ASÍ COMO LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS FIRMADOS ENTRE EMSERCHÍA E.S.P., Y LAS DIFERENTES ENTIDADES ESTATALES Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA QUE REQUIERA LA ENTIDAD**”. a la **PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** identificado con Nit. 860.002.400.-2 representada legalmente por el señor **RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.421.019 expedida en Bogotá., cuya oferta económica presentada, corresponde a la suma de **MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS (1.034.654.411) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor **RAFAEL ARMANDO RODRIGUEZ MENDEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.421.019 expedida en Bogotá, representante legal de la **PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** identificado con Nit. 860.002.400.-2.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede Recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Chía, a los treinta y uno (31) días, del mes de enero del año 2025.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
ANDRÉS JULIÁN FERNÁNDEZ CASTRO
Gerente (E)- **EMSERCHIA E.S.P.**

Proyectó: Ana María Meza S./ Profesional Universitario DJC. 
Aprobó y reviso: Jaime Alexis Castro Santos/Director Jurídico y de Contratación 